

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 19 de Mayo de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros, Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.161

EDICION DE LA TARDE.

Los ingleses en Marruecos.

Bajo este epigrafe publica *El Último Telegrama* de Algeciras un artículo, del que nos parece conveniente tomar algunos párrafos.

El artículo antes de nada principia por reproducir un párrafo de una carta reciente de Mogador, cuyo párrafo (que por cierto se liga con algunas noticias que ayer dió en su discurso el señor ministro de Estado) dice así:

«Esta tarde debe llegar á ésta (Mogador) el Sr. James Curtis, agente de la Sociedad comercial del «N. Africa et cetera Sus Company», que con otro señor inglés se hallaban en el Sus haciendo operaciones de comercio, y parece han sido hechos prisioneros por orden del Sultan, que ha ordenado sean escoltados y conducidos á ésta, supongo para entregarlos al señor cónsul inglés y demandar contra dichos señores por infracción de las leyes fiscales del país.»

El articulista, despues de esto, recuerda lo que ha pasado con Mr. Makencie frente á Canarias, cuyo súbito inglés bautizó, como es sabido, su establecimiento con el nombre de *Port-Bretón*, de la propia manera que ahora James Curtis, si lo hubieran dejado, habría hecho una cosa semejante.

Las regiones africanas, y Marruecos sobre todo, se prestan mucho á estos ensayos; y como quiera que por Europa circulan libros y pululan diarios y folletos, que con más ó menos verdad decantan las *ignominias riquezas marroquíes*, sus ricos productos, *et sic de ceteris*, de aquí la preferencia de los aventureros en escogitar las tierras del mogreb para hacerlas teatro, cuando no filón, de sus miras.

Los aventureros necesitan emplear la persuasión de que les protege su gobierno, como medio de poner en relativa seguridad la de sus vidas; y los jefes de tribu á su vez, tienen tales dichos, si no por seguro de palabra real, por lo menos como pretexto de levantarse en armas y comprometer en su causa los buenos oficios cerca del Sultan del agente diplomático de la nación á que pertenecen los tal vez inconscientes promovedores de la insurrección.

Tal es, á grandes rasgos, la historia de esos tratados secretos de que diariamente nos dá cuenta la prensa en estos ó parecidos términos:

«Los agentes de la sociedad británica *Fool-traps Company* que con grandes ventajas para sus comitentes recorren las costas del Sur de Marruecos, han celebrado un tratado con los reyes de aquellas riquísimas provincias por el cual quedan abiertos al comercio los puertos de tal litoral, otorgando tambien ventajas inmensas á la citada compañía, á cambio tan solo de que Inglaterra garantice su independencia.»

Y luego resulta que ni hay tratado, ni productos, ni casi nada de lo que se dice, como no sea una especulación ó un engaño.

Esto, sin embargo, tiene su gravedad por el lado político, y más con la protección que á estos aventureros suelen dar las legaciones de Tanger.

España, vecina hoy del Sur por el territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña, no se debe preocupar grandemente de la existencia de esas compañías, por lo que de mercantiles puedan tener; pero amiga fiel de Marruecos, debe procurar respete la autoridad de Muley Hasan, garantizando con su influencia el libre ejercicio de los derechos del soberano en un país reconocido como independiente.

Información arrocera.

Anoche se verificó la segunda y última reunion, en la que ocurrió un incidente por todo extremo deplorable, y que no pudo evitar el presidente, señor Albacete, no obstante su reconocida autoridad é influencia.

El Sr. Capdepon insistió en su petición respecto al expediente instruido á instancias de la casa Perez Odrizola de Santander, y como el señor Albacete le manifestase que él no estaba facultado para entregarlo, pero que pondría en conocimiento del ministro los deseos de los valencianos, el señor Capdepon replicó—dice *La Correspondencia*—en términos que la junta consideró reticentes; expuso los agravios de los arroceros por la negativa, y dijo que los valencianos no solicitaron una información, sino que se les oyerá, y que los diputados de aquella region usarian de su derecho en las Cortes con cuanta energía fuere necesaria, declinando desde luego la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir.

El Sr. Capdepon, que tenía la autorización de todos los senadores, diputados y comisionados valencianos, dijo, que puesto se negaban el ministro y la junta á petición tan razonada y justa, protestaba contra los efectos de la información y se retiraba del local, y así lo efectuó, acompañado de todos los valencianos, que en alta voz se lamentaban de lo ocurrido.

A oídos del Sr. Rodriguez (D. Gabriel) debió llegar alguna frase que no le gustó, y como protesta de ella en términos enérgicos, se entabló entre el orador libre cambista y el Sr. Capdepon un diálogo acalorado, que con los gritos de los unos, las protestas de los otros y las reclamaciones de los más, dieron por resultado una escena poco edificante.

Al fin abandonaron el salon todos los valencianos, no sin que antes mediase entre los señores Capdepon y Rodriguez (D. Gabriel) convenientes y satisfactorias explicaciones.

La información continuó, ó mejor dicho, dió principio con un importante discurso del Sr. Figuerola, cuya síntesis es la siguiente:

Los arroceros tienen miedo á la discusión. En este asunto, desde los pobres braceros hasta los poderes públicos, están haciendo de figuras de un retablo que manejan los propietarios de los aranceles. Tratan de hacer lo que hacen los fantasmas con las gentes, miedo.

Oyendo al Sr. Mártons, me asombraba por su elocuencia y su ignorancia del asunto, al decir que las pérdidas en el descascarrilleo oscilan de 2 á 70. Las membras se aprecian en todos los países.

Hay que tener presente los intereses de los navieros; tan importantes como los de los arroceros. Niega que Valencia dé bastante arroz para el consumo español. Dijo el Sr. Mártons que se dedica al cultivo de arroz 400 mil hectáreas. Resulta que en la provincia de Valencia hay 400 mil hectáreas amillaradas. ¿Qué queda, pues, para el demás cul-

tivo, que es el mayor? Quizás quisiera decir anegadas; pero como solo hay 25.000 amillaradas, resulta un fraude al Estado.

¡Hablar de fraude cuando se tiene el tejado de vidrio! ¡Ignora alguien que todos los años se plantan miles de hanegadas fuera de coto, y que despues vienen los senadores y diputados pidiendo no se les corte y se les condonen las multas? Y cuando existe un fraude real y positivo, ¿con qué derecho, con qué autoridad se trata de impedir el ejercicio de un derecho por temor á un fraude hipotético? El Sr. Capdepon podría decir algo de esto, pues él arrancó las cosechas siendo gobernador.

De los datos que examina deduce que el arroz dá 100 millones de riqueza líquida y solo siete resultan imponibles. Si el Sr. Mártons formase ministerio, podría decirle á su ministro de Hacienda dónde tenía 33 millones de riqueza oculta. Con otros tipos deduce que la riqueza oculta en el arroz es de 43 millones; 93 ó 43, el fraude existe.

¡Aun suponiendo que se introdujese arroz, no sufriría Valencia perjuicios. Con su arroz no puede competir el de la India: es bueno y siempre le comerán las clases ricas.

Hoy corresponden á cada individuo tres kilogramos al año. En Italia se declaró libre el arroz indio y no sufrió el cultivo en Lombardia donde se cosecha más que en la ribera del Júcar.

La imposibilidad de extender el cultivo en Valencia otorga á los propietarios un privilegio. ¿Cómo quieren, pues, con su privilegio sobreponerse al derecho de los demás?

Hablaron despues el Sr. Martínez Pacheco, que, entre otras cosas verdaderamente pertinentes y razonables, dijo que no servía á los intereses de la casa Perez Odrizola, sino sus ideas; el Sr. Sales, que despues de negar competencia para resolver el asunto á la junta y al ministro se declaró partidario de lo expuesto por el Sr. Mártons, y por último el Sr. Brunet, que defendiendo los intereses de la marina española dijo que la pretension de la casa Odrizola era el símbolo de la aspiración del comercio español.

Así terminó la información arrocera.

Carta de Jerez.

17 de Mayo de 1883.

Sr. Director de El Correo: Continúa la crónica de tristes sucesos ocurridos en esta comarca, algunos de los cuales espera pronto funesto pero merecido desenlace en los tribunales de justicia.

El asesinato de Fernando Olivera y Montero, ocurrido en Arcos, es el que ha de ocupar esta correspondencia y tuvo lugar, según los antecedentes más verídicos y exactos de que he podido disponer, de la manera siguiente:

Trabajaba el Fernando Olivera y Montero el pasado año de 1882 en el rancho ó cortijo llamado de Olagaray, término de la expresada ciudad de Arcos, y en él se presentaron repetidas veces Cristóbal Durán Gil y Antonio Jaime Dominguez para solicitar y convencer á Olivera que se afiliara á la sociedad secreta *La Mano Negra*, de la que aquellos eran adeptos. Olivera se negó con insistencia, y los propagandistas Durán y Jaime le concedieron entonces tres meses de plazo para que se decidiera á ingresar en la asociación, advirtiéndole que de no hacerlo así, de delatarlos ó de cometer cualquier imprudencia, pagaría con la vida su negativa ó su delación.

Trascurridos los tres meses sin que el Olivera ingresara en la sociedad, sino antes al contrario, continuando en su resistencia de no pertenecer á ella, y aun habiendo manifestado públicamente su propósito, Durán y Jaime acordaron castigarle, y al efecto se reunieron en la tarde del 11 de Agosto último, y dirigiéndose en su busca, lo encontraron en el sitio llamado el Hormigoso, donde le acometieron, le arrojaron al suelo, y en él tendido, le patearon horriblemente el pecho y vientre, alejándose despues.

Gravemente lesionado Fernando Olivera por la agresión de Durán y de Jaime, pudo, sin embargo, dirigirse á su casa y llegar á ella, manifestando que se le había disparado casualmente la escopeta que él usaba para la guardia que estaba desempeñando, y que el culatazo del arma le había producido la lesión que sufría. De ella murió el 18 de Agosto, es decir, á los dos días de haberla recibido.

Por aquel entonces quedó ignorada la causa que había motivado la muerte de Olivera; se atribuyó ésta á un suceso casual é inevitable, y no se practicaron diligencias algunas en averiguación de los motivos del suceso; pero cuando en Diciembre último empezaron á conocerse y descubrirse los delitos cometidos por las asociaciones secretas, fué averiguado éste y originó la correspondiente causa. En ella el fiscal, considerando el hecho como asesinato, pide se imponga á los dos procesados Durán y Jaime la pena de cadena perpétua; el proceso está en poder de los defensores, y muy pronto se verá en juicio oral, acaso sea el primero de los de la *Mano Negra* que se vea y decida. No dejaré de dar á usted noticia de los delitos y sentencia que recaiga.

Por lo demás, ninguna otra cosa que de referir sea ocurre; es muy grande la expectación pública y cada día que pasa sientese más dispuesto y más vivo el interés general por el resultado de los procesos; lamentase la severidad que debe desplegarse y parecen dispuestos á desplegar los tribunales, pero al mismo tiempo se la conceptúa justificada y provechosa.

El tiempo ha variado, nuevas y abundantísimas lluvias han caído, produciendo grave daño en los sembrados; han venido algunos segadores portugueses, tranquilos con la medida que ha empezado á tomar el Gobierno para asegurar y proteger las faenas agrícolas; entre esas medidas, la más importante es haber enviado dos regimientos de caballería, que he leído son los de Alfonso XII y Villarrobledo, que se distribuirán en la campaña; aumentar la fuerza de la Guardia civil sería tambien convenientísimo. Esperamos, pues, que estas medidas, este propósito y, sobre todo, la energía y perseverancia en ellas, salven esta provincia de mayores males, como los que en el porvenir aun por el más optimista se columbran.—*El Corresponsal*.

En Vista-Alegre.

La magnífica quinta del difunto marqués de Salamanca, está siendo hace días visitada por multitud de familias de nuestra buena sociedad, que esperan con impaciencia su venta que se está organizando en estos momentos, á la cual ha de procederse en breve plazo.

Unas treinta salas ocupan las colecciones, muebles y pinturas, viéndose mezclados allí objetos de todas clases y gustos de todas las épocas. Hay alfombras y tapices riquísimos; arcaes y armarios antiguos de maderas talladas, entre ellos alguno verdaderamente notable; armaduras completas y bien conservadas; lezas y porcelanas de Oriente, entre las cuales sobresalen varios tipos japoneses y cuatro ó seis grupos de Sajonia; las lacas, las incrustaciones, los mosaicos, abundan mucho, variando desde trabajos sencillos hasta la más profusa ornamentación.

Entre las esculturas las hay de gran mérito, y respecto á los cuadros, se encuentran por cientos, siendo muchos los que han de fijar la atención de los inteligentes: hay firmas de Goya, Lúcas, Vandyk, Rubens, Corrado, Pablo de Vos, Sneyders, Zurbaran y El Greco, y muchos lienzos con marcado carácter de escuela determinada; pero cuyo autor no es fácil determinar con un ligero examen.

No es, pues, extraño que encerrando el palacio de Vista-Alegre tantas riquezas próximas á una dispersión total, sean muchos los que desean ver las colecciones antes de que esto suceda. Desde las primeras horas de la tarde se vé invadido el parque por elegantes damas y todas las salas ocupadas por gentes que forman planes y proyectos para los días de la venta.

En lo que los visitantes tambien se fijan es en las condiciones del amplio parque y del hermoso palacio, que realmente merecen ser adquiridos por el Gobierno, bien para un establecimiento benéfico, ya con un objeto análogo.

Asamblea de secretarios de Ayuntamiento.

Con menos concurrencia que en sesiones anteriores, dió principio la de hoy á las ocho media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Fernandez (D. Enrique), siendo aprobada sin ninguna protesta, el acta de anteayer.

La Asamblea quedó enterada de que algunos secretarios se habían ausentado; pero adhiriéndose á los acuerdos que se tomen.

Despues de esto, dióse lectura al dictámen de la comision anteayer nombrada, que divide su trabajo en dos partes: primera, la que tiene relacion con el proyecto de ley sobre administración local; segunda, la que altera ó modifica las bases de la carrera que deben formar parte de la ley municipal.

En esta segunda parte hubo disenso de pareceres en la comision formulando voto particular el secretario de El Molar, que pronunció breves frases en su defensa, exponiendo la necesidad de atender á cubrir la responsabilidad de los secretarios en los pueblos pequeños, en los que, por lo regular, son juguete ó víctimas de algun cacique que, guiado por intenciones nada morales ni conformes con la ley, cuyo cumplimiento debe procurar el secretario.

El voto particular fué desechado. Empezada la discusión del dictámen por artículos, hicieron uso de la palabra los tres secretarios de Mahon Peñaranta, La Cabrera, Tuy y otros, siendo, despues de larga discusión, bien dirigida por la presidencia y sostenida cortés y dignamente por los oradores, aprobado el dictámen que á continuación extractamos.

En el proyecto de ley de administración local se introducen estas modificaciones: al artículo 1.º que fija el personal que ha de componer el cuerpo y el límite interior en los secretarios que no tengan menos de 1.000 pesetas, la de que el sueldo no sea menor de 750. Al artículo 2.º que clasifica el personal, añade el dictámen las categorías de aspirantes de primera, segunda y tercera clase. En el 3.º, que señala los sueldos, se fija como *mínimum* 750 pesetas, y que en los pueblos menores de 60 vecinos donde haya secretarios, éstos no sean considerados como hábiles para los efectos de la carrera, ni su sueldo como sueldo, sino como una gratificación, y aquellos como aspirantes á la carrera.

Propone que el ingreso se verifique por la clase de aspirante de tercera; muéstrase conforme con la organización de las plantillas de aspirantes que el proyecto establece, y solo pide para pasar á la administración central que los secretarios cuenten doce años de servicios.

La segunda parte del dictámen modifica algo las bases preliminares de la carrera. La edad para el ingreso será la legal; el examen versará sobre los puntos que aquellas señalan, variando un punto; en vez de formulación de cuentas municipales se exigirá la de un expediente.

Acórcela del tribunal que ha de juzgar estos ejercicios hubo largo y animado debate, acordándose que conste de tres jueces; el secretario de la diputación provincial, el del ayuntamiento y un catedrático de Universidad ó Instituto en las poblaciones donde haya uno ó otra.

A los aprobados se les extenderá un título que podrá servirles para solicitar las secretarías vacantes.

Acórcela de la separación de los secretarios que la comision pide sea por expediente administrativo ó como los ayuntamientos quieran, pero reservando á los separados el derecho de recurrir en alzada y el de que si en un plazo breve no resuelven el gobernador ó el ministro de la Gobernación, se considere resuelto favorablemente para el secretario el expediente instruido, presentó el secretario de Mahon una enmienda para que los secretarios solo puedan ser separados en virtud de sentencia firme de los tribunales, enmienda que fué desechada por considerarse que á los ayuntamientos se los priva, de su derecho de juzgar á sus empleados.

Continuó la discusión acerca de los derechos pasivos que correrán á cargo de los ayuntamientos y de la disposición transitoria que establece que los secretarios que lleven cuatro años en su cargo ó uno solo, habiéndolos obtenido por concurso, contando seis años de servicios al Estado, la provincia

ó municipio, están relevados de prestar el exámen establecido para el ingreso.

Por unanimidad aprobáronse dos proposiciones: una, nombrando á los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Abella, Fernandez (D. Enrique) y Cantalapiedra, para formar una comision que gestione y vele por el cumplimiento rápido de los deseos del secretariado, y la segunda, que la asociación costee los gastos que ocasionen los recursos que interpongan por las vías contenciosas ó gubernativa, los secretarios destituidos sin fundamento de causa.

Resumió los debates el presidente, declarando lo grato que era para el buen espíritu de los secretarios y la unanimidad con que habían aprobado las bases de la asociación y de la carrera, meta de las aspiraciones de todos, á la que se llegará con fé y constancia.

El secretario de Bilbao pronunció elocuentes frases en defensa de la asociación, invitando á todos á trabajar y haciendo votos por la libertad de los municipios, piedra angular de la grandeza de la nación.

Despues de esto, el presidente declaró disuelta la asamblea, levantándose la sesión á las doce y media.

Despues de esto, los secretarios suscribieron las actas y unos volantes para saber el número de los asistentes.

El espíritu que ha reinado en todas las discusiones si ha tenido algo de susceptibilidad en algunos periodos, si bien en la mayoría ha sido digno y templado.

Ecós de la frontera.

Irín 16 de Mayo de 1883.

Señor director de El Correo.

Los elegantés vehículos Sleenpingcar ó Wagones camas, que la compañía internacional del mismo nombre va importando por esta frontera y el puerto de Pasajes para prestar servicio en las líneas férreas de España, puede asegurarse que nada dejan que desear en su magnificencia de lujo y largueza de detalles como confortables. Todo lo que los adelantos modernos permiten reunir en estos «bajeros cosmopolitas» para la comodidad del viajero á larga distancia, se encuentra á toda altura y perfección.

Los gabinetes, lavabos, calefacción, alumbrado, ventiladores de corredor con ventanas, asientos, butacas, camas de fácil manipulación para armar y desarmar, su despensa provista de toda clase de bebidas gaseosas y refrescantes de la nueva fábrica Anglo-Español de Madrid; su imperceptible movimiento de trepidación á consecuencia del sistema combinado de muelles de suspensión y rodela de caucho para toda clase de choques, son inmejorables condiciones.

Dichos vehículos tan pronto obtengan la autorización del Gobierno, despues de las pruebas de tracción al efecto, circularán entre Madrid-Hendaya y vice-versa en los cuatro trenes express ascendentes y descendentes, que tendrá lugar con regularidad desde el 16 de Junio último.

Con este aumento y reformas en los citados vehículos de lujo, no se verá frustrado el numeroso y distinguido público veraniego para la mayor comodidad de sus viajes, ni los servicios y empleados de las compañías en los aparos de no poder cumplir las muchas peticiones de estas localidades, cual ha sucedido en años anteriores que tan sólo circulaban dos wagones de doce camas, siendo los actuales modernos, en mayor número y de diez y ocho camas cada uno.

Nos alegramos por todos los *amateur al confort* en general y los empleados de servicio en particular.

Con motivo de las construcciones ya realizadas en los soberbios y elegantés edificios de viajeros en la estación férrea de esta villa, así como por cuanto se refiere al importante tráfico mercantil por esta en sus servicios de mercancías, construcción de la nueva aduana y demás detalles de consideración, hemos tenido el gusto de saludar estos días á los señores ingenieros D. B. Espinal, Llorens, Verdi, de la inspección del Gobierno, y á los Sres. Sotomayor, Bearitz, Aribas, Anús y otros jefes caracterizados de la compañía de los ferro-carriles del Norte de España.

Todos ellos, en la inspección de sus respectivos desempeños, han visitado las dependencias ya habilitadas, como las que se hallan á término de satisfactoria realización, para estudiar las necesidades que en cada departamento ocurren, para principiar el servicio dentro de muy breve plazo.

Desde hace algunos días disfrutamos de una agradable temperatura, fluctuando el barómetro entre los 780 y 785 que, como es muy sabido, indica la mayor altura y la más agradable, acompañada de frescas brisas del N. E.—*El Corresponsal*.

Alimentos adulterados y defunciones.

La grave cuestion del paralelismo entre los malos elementos de la vida en Madrid y el exceso de mortalidad, de que tan á menudo se ocura, *El Comercio*, ha sido abordada en un libro de 112 páginas, escrito en fácil estilo y de agradable lectura, cuyo terrorífico título es el mismo con que encabezamos estas líneas.

Los amigos de su autor, que lo es el Sr. Serrano Fatigati, le han visto constantemente conagrado desde hace tres años á visitar viviendas de obreros, recorrer los peores barrios, examinar cuidadosamente los cuartos, estudiar las miasmas de los cementerios, los hospitales y las casas de caridad y hacer mil variadísimas exploraciones, con el propósito de conocer por sí mismo y mediante datos seguros, el estado físico, social y moral del pueblo.

En diferentes conferencias, ya en el Ateneo ó ya en el Fomento de las Artes, ha pintado con vivos colores los tristes resultados de sus estudios, y hoy se propone, por lo visto, continuar en libros la misma campaña que viene haciendo sin descanso en lecciones y artículos de periódico.

A parte de los numerosos datos sobre adulteraciones del pan, leche, chocolate, aguardiente, etc., gérmenes á millones que pueblan el aire de las ciudades, contagios que puede ocasionar el comercio

con prendas de difuntos y otros mil asuntos raros, merecen llamar la atención de los lectores los cuadros animadísimo de los capítulos titulados: Las viviendas de los pobres y La vida en Madrid.

El precio del pan.

Para estudiar los medios de obtener una rebaja del pan, llamó ayer el alcalde de Madrid al presidente del gremio de panaderos, quien expuso las razones que se oponen a la pretension del señor marqués de Urquijo.

Consisten éstas en que la cosecha no será tan abundante como se creyó al principio, y en que se han cerrado varias tahonas por imposibilidad de expender el pan al precio corriente; pero al propio tiempo manifestó que si en el mes próximo los campos presentasen mejor aspecto y el trigo sufriera alguna rebaja, podría hacerse algo en beneficio de las clases consumidoras.

Después de esta conferencia, el marqués de Urquijo comunicó a los tenientes de alcalde las razones expuestas por el presidente del gremio de panaderos, y les recomendó que ejercieran la más esmerada vigilancia para evitar las faltas que desde hace algún tiempo se observan en el peso y coadura del pan.

Por lo que se refiere a las casas de vacas, acordó se marcan las existentes con un sello candente, que se les pondrá en el asta, a fin de evitar el fraude con la renovación del ganado que sacrifican.

Los próximos festejos.

En el concierto que se verificará en los Jardines del Retiro, a las seis de la tarde del 27 del actual, tomarán parte la Sociedad Union artístico-musical, compuesta de 100 profesores, las bandas militares de Ingenieros, Garellano y Granada y la orquesta de bandurrias y guitarras que dirige el Sr. Más.

Programa de festejos a los periodistas portugueses:

- Día 22.—Por la noche. Recepcion en el local de la Asociacion de Escritores y Artistas.
Día 23.—Por la noche. Concierto en el Salon-Zozaya.
Día 24.—Funcion en el Español, ofrecida por la prensa de Madrid a los periodistas portugueses.
Día 26.—Expedicion al Pardo.
Día 28.—Expedicion a Toledo.
Día 29.—Por la noche. Gran velada artistica en el salon del Conservatorio. Asistirán los Reyes de ambos países.
Día 30.—Banquete.

En la reunion que celebró anoche en la diputacion provincial la comision de beneficencia, se acordó, segun se dice, celebrar una corrida de toros gratis en obsequio de los reyes de Portugal el jueves 31 del corriente mes.

Los seis toros que se correrán serán probablemente de la ganaderia del señor duque de Veragua, matando Lagartijo, Currito y el Gallo.

La corrida de beneficencia se celebrará en los primeros dias del próximo mes de Junio.

Los billetes sobrantes para esta funcion, pues se reservarán los de los abonados, se venderán en pública subasta.

El programa de las carreras de caballos que habrán de verificarse el día 25, es el siguiente:

- Primera.—A las tres.—Extraordinaria.—Premio de la Sociedad: 1.500 al primero y 500 al segundo.
Segunda.—A las tres y media.—Handicap Nacional.—Premio del ministerio de Fomento: 7.500 pesetas.
Tercera.—A las cuatro.—Handicap pura sangre.—Premios del ministerio de Fomento: 9.000 pesetas al primero y 1.000 al segundo.
Cuarta.—A las cuatro y media.—Handicap nacional.—Premio de S. M. la Reina: un objeto de arte y 3.000 pesetas de la Sociedad.
Quinta.—A las cinco.—Handicap pura sangre.—Premio: 2.500 pesetas del ministerio de Fomento y 2.500 del Veloz-Club.—Primer premio, 4.000 pesetas; segundo, 1.000 pesetas.
Sexta.—A las cinco y media.—Consolacion.—Premio de la Sociedad: 1.000 pesetas.

La inscripcion de los caballos se verificará en la secretaria de la Sociedad desde mañana 19 hasta el 21 inclusive.

La Exposicion de minería se inaugurará el 27 a las diez y media de la mañana; a las cinco de la tarde ascenderá en su globo Mr. Fourcade; a las seis se inaugura la Exposicion de Horticultura, y despues se celebrará el concierto.

OFICIAL.

FOMENTO.—Ley refundiendo en una sola las líneas férreas de Madrid a Valladolid por Segovia, y de Segovia a empalmar con la de Valladolid a Calatayud, y cuya línea disfrutará la subvencion de 60.000 pesetas por kilómetro.

Otra autorizando a D. Ezequiel Aguirre y Labroche para construir sin subvencion directa del Estado un ferrocarril de vía estrecha, que partiendo de Bilbao termine en el barrio de las Arenas.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado de tercer orden, una que partiendo de Valderas termine en Villaflechos, pasando por Castroverde.

PRESIDENCIA.—Real decreto admitiendo a D. Servando Ruiz Gomez la dimision de los cargos de consejero y presidente de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado.

GUBERNACION.—Real decreto concediendo autorizacion para adquirir con destino a las oficinas del ramo de Correos 200 sellos de fechas, sistema Calendario.

Otra autorizando a la direccion general de Establecimientos Penales para contratar el suministro de herramientas y material necesario para los desmontes en las obras de la nueva cárcel.

Real orden dando las gracias al presidente y vocales del tribunal de oposiciones a las plazas vacantes de secretarios de las diputaciones provinciales.

GUERRA.—Real orden disponiendo que el teniente de infantería D. Francisco San Millán sea dado de baja definitiva en el ejército.

Direccion de Administracion local.—Relacion de los aspirantes declarados aptos por el tribunal de exámenes para el desempeño de las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales con la calificacion obtenida.

Direccion de Instruccion pública.—Anuncia que habiéndose creado dos plazas de ayudantes con destino a la se-

ccion de manuscritos de la Biblioteca nacional, y debiendo proveerse entre los ayudantes de las secciones de Bibliotecas y Archivos que prestan sus servicios en establecimientos de provincia, los que deseen la traslacion presentarán instancias en la direccion en el término de quince dias.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

París 18.—La comision de presupuestos ha acordado mantener el presupuesto de Cultos, pero reduciéndole en 546 000 francos. La reduccion gravita principalmente sobre la asignacion de los obispos.

Lisboa 18.—La legislatura de las Cámaras durará hasta el 16 de Junio próximo; pero durante la permanencia de los reyes y de los ministros de Portugal en Madrid, suspenderán aquellas sus sesiones.

París 18 (recibido el 19).—El periódico Le Temps dice que es posible que el almirante francés que manda la escuadrilla de estacion en las aguas de Madagascar, dirija una nota al gobierno de aquella isla sosteniendo que Francia tiene derecho indiscutible sobre la costa del Noroeste. Creemos no obstante, añade, que la expresada nota no tendrá carácter de ultimatum.

París 18 (recibido el 19).—El periódico católico el Univers dice que el Gobierno francés ha recibido una protesta del Papa escrita en formas templadas, pero muy enérgica en el fondo, contra los actos reiterados de persecucion de que es objeto el clero francés.

La protesta se ocupa especialmente, añade el Univers, de la odiosa interpretacion que se está dando al Concordato.

Dublin 18.—Esta mañana ha sido ejecutado Curley, otro de los asesinos de Phenix-Park.

No ha ocurrido el menor desorden.

Londres 19.—Una carta de los jefes de la Liga agraria, Davitt y Haly, dirigida a Parnell, que publica los periódicos, dice que la Liga no está conforme con el documento que el Papa ha dirigido a los prelados irlandeses acerca de la conducta que deben seguir en las cuestiones políticas.

Roma 19.—Continúa en la Cámara diputados la discusion sobre la proposicion Nicotera.

Esta ha dado lugar a un debate tan largo y animado, que lleva invertidas varias sesiones.

Se han presentado 18 proposiciones incidentales con este motivo.

Se espera que hoy se podrá votar la proposicion.

AL MENUDEO.

El Sr. Pradilla, al saber el acuerdo del Senado, en virtud del cual no figurará en la Exposicion de Munich su notable cuadro La rendicion de Granada, ha dirigido a la alta Cámara una respetuosa y razonada instancia suplicando a dicho Cuerpo Coligador, que revoque su acuerdo bajo las siguientes condiciones:

El distinguido artista se compromete a restaurar por su cuenta el cuadro, si sufre algun deterioro, y a pintar otro exactamente igual en el caso de que, por cualquier accidente, fuera destruido ó desapareciese, sin más remuneracion que el importe del seguro.

El Senado se reunirá muy pronto en sesion secreta para discutir y resolver la instancia del señor Pradilla.

El duque de Tetuan ha tenido la desgracia de perder a su preciosa hija Trinidad.

Enviamos a nuestro querido amigo la expresion de nuestro sentido pésame.

Leemos en El Liberal, que probablemente el señor Martos apoyará una enmienda al presupuesto del ministerio de Fomento, pidiendo se consigne la cantidad de 5.000 pesetas que concederá como premio al periodista que haga la mejor crónica de una exposicion ó de cualquier suceso de interés general. Este año se adjudicará ese premio a la mejor Memoria sobre la Exposicion minera.

Las señoras que componen la junta del Asilo de Huérfanos, que bajo la advocacion del Sagrado Corazon de Jesús se está construyendo al final de la calle de Claudio Coello, tratan de celebrar dentro de breve plazo, y siguiendo la costumbre de años anteriores, una rifa cuyos productos serán aplicados a la prosecucion de aquellas obras.

Para la organizacion de esta rifa, que tendrá lugar como el año próximo pasado en los magníficos jardines del palacio que en la calle de Alcalá de esta corte posee el señor marqués de Casa Riera, decidiendo protector de tan laudable empresa, no cuenta la Junta con otros lotes que aquellos que la pública caridad le proporcione.

No creemos necesario excitar una vez más los generosos sentimientos de las personas caritativas para que contribuyan a la realizacion de pensamiento tan laudable, seguros como estamos de que han de ser muchas las que acudirán con sus donativos, los cuales pueden, desde luego, remitirse a la calle de Atocha, número 68, donde se halla provisionalmente instalado el Asilo.

En la reunion que ayer tarde celebró el Consejo de Instruccion pública, se aprobaron los expedientes de oposicion a las cátedras de Mecánica racional de la Universidad de Madrid, y de Psicología, lógica y ética del Instituto de Canarias, proponiendo para ocuparlas a los Sres. Monreal y Pino de la Rosa, respectivamente.

Resoluciones del ministerio de Fomento: Han sido nombrados catedráticos de la clase de Matemáticas de los Institutos de Ciudad-Real, Leon, Canarias y Puferrada, D. Luis Gascó, don Tomás Mallo, D. Mauricio Subirá y D. Fermin Suarez, respectivamente.

Nombramientos de auxiliares de diferentes Institutos: de Alicante, D. Cristóbal Pacheco; de Santiago, D. César Fernandez y D. José Coiva; de Granada, D. Joaquin Gallardo; de Gerona, don Narciso Oms; de Ciudad Real, D. Eloy Blanco; de Cuenca, D. Felipe Portillo; de Segovia, D. Esteban Paniagua; de Lugo, D. Francisco Gomez; de Pontevedra, D. Valentin Domo Cancelo; de Coruña, D. Juan Iglesias Tesso; de Albacete, D. Joaquin Jorge Baus y D. Pedro Bernal; de Castellon, D. Juan Prat; de Mérida, D. Juan Lopez Gomez; de Soria, D. Enrique Diez; de Huesca, D. Félix Puzó; de Pamplona, D. Dalmiro Ferrandez y don Severo Simadilla, y de Zaragoza, D. Mariano Novella.

Causando gran regocijo en los pueblos del trayecto, llegó ayer tarde a dos kilómetros de Ouenca, la primera locomotora del ferro-carril en construccion.

La comision ejecutiva de la Exposicion agricola de Lisboa se ha visto obligada a suspender la apertura de dicho certámen hasta el día 2 de Setiembre próximo, por circunstancias imprevistas.

El lunes 21, a las cuatro de la tarde, está invitada la prensa para visitar la instalacion número 81 de la Exposicion minera, correspondiente a la compania de los mineros de Rio Tinto.

El ministro plenipotenciario en Tánger participa que el Sultan de Marruecos ha dispuesto se prorogue hasta el 5 de Julio próximo la importacion de

viveres en Agadir pagando en Mogador el derecho de 10 por 100 que marca el tratado.

La direccion de Estancadas ha dirigido una circular a los delegados de Hacienda disponiendo que las certificaciones de rentas impuestas por infracciones de las Ordenanzas de montes y carreteras se extiendan en papel de oficio y en el ejemplar de la relacion de certificaciones y participes que sirva de justificante al libramiento deben emplearse tantos timbres móviles de 10 céntimos cuantas sean las partidas de 50 pesetas en adelante que aquella comprenda.

El proceso formado con motivo del asesinato del recaudador de contribuciones y dos guardias civiles cerca de Morelia, se remitió hace pocos dias a la Audiencia de San Mateo, donde se verá muy pronto, a lo que parece, en juicio oral, presentándose en él como procesado Manuel Llars, que está preso en las cárceles de Morelia.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Comedia, por primera vez, la comedia en tres actos O marido no campo. La ejecucion fué acabada en el conjunto y en el detalle. Los actores todos fueron muy aplaudidos, y con justicia, terminando la funcion con una pieza en un acto, original de un autor dramático portugués. La obra fué desempeñada con maestría por Lucinda de Simoes y por el señor Taborda, quienes demostraron una vez más sus notables aptitudes para la escena.

El ex-alcalde de Vich, D. Jaime de Vernis, fué objeto hace pocos dias de un criminal atentado por parte de un jóven que, sorprendiendo al Sr. Vernis, le asestó varias cuchilladas, dándose a la fuga.

El herido quedó en estado gravísimo, siendo detenido el autor del crimen.

Carreras de caballos en Córdoba.

El resultado del segundo día de carreras es el siguiente, segun nos telegrafía nuestro corresponsal:

- Primera: Gran premio de Córdoba, 5.000 pesetas; ganada por Picador, de Davies.—Segunda: Peninsular, 750 pesetas; ganada por el mismo caballo.—Tercera: Premio de la Sociedad, 1.500 pesetas, ganada por Velilla, de Fernan-Núñez.—Cuarta: Premio de S. A. R. la serenísima señora Infanta doña Maria Isabel, un objeto de arte, ganada por Perico, de Lorite.—Quinta: Compensacion, 500 pesetas, corrió solo Campeador, de Davies.

EDICION DE LA NOCHE.

Visita de los reyes de Portugal.

La alta servidumbre de los reyes de Portugal se compone definitivamente de las siguientes personas, segun un periódico portugués:

Casa de S. M. la reina.—Damas: excelentísimas señoras doña Gabriela de Sousa Coutinho, doña Ana de Sousa Coutinho y Mendonça; vizconde de Mossamedes, gentil hombre.

Casa civil de S. M. el rey.—Marqués de Ficalho, mayordomo mayor; duque de Loulé, caballero mayor; duque de Palmella, comandante de la guardia real; conde de Ficalho, gentil hombre; consejero Antonio José Duarte Nazareth, intendente de la Real Casa; consejero Antonio Maria Barbosa, médico de la Real Cámara.

Casa militar de S. M.—General de division, Carlos Maria de Caula, primer ayudante de campo; contraalmirante José Bautista de Andrade, ayudante; general de brigada José Teixeira Rebelo, ayudante. Ayudantes de órdenes: capitán teniente de Estado Mayor de ingenieros, vizconde de Seisal, y teniente de ingenieros, Bernardo Pinheiro Machado Pindella.

Además, con los ministros y otros funcionarios llegan 24, y unos 35 dependientes y criados.

El conde de Ficalho, gentil hombre del rey de Portugal, ha ofrecido hoy sus respetos a sus Majestades.

Después, acompañado del señor marqués de Alcañices, ha visitado las habitaciones que se destinan a los reyes de Portugal, las cuales se hallan amuebladas y decoradas con gran elegancia y suntuosidad.

Ocupan en la planta principal el espacio comprendido en el ángulo S. O., entre el salon del Trono y el gran comedor.

Para comedor de diario, se ha preparado al efecto la habitacion antes destinada a saleta de S. A. la Infanta Isabel.

Confirmando lo que oportunamente dijimos, y a pesar de las noticias en contrario publicadas por algunos colegas, sabemos positivamente que al próximo baile en Palacio deberán asistir los caballeros de uniforme ó de frac con calzon y media negra.

En cuanto a los diputados y senadores, tenemos por probable, que siendo su etiqueta el frac, pantalon largo y corbata negra, podrán asistir con este traje.

Combinacion de Aduanas.

Nombrando oficial de primera clase de la direccion general de Aduanas, a D. Pedro Muñoz y Garrido; vista segundo de la aduana de Cádiz, a D. Manuel Salvadores; vista primero del depósito comercial de Barcelona, a D. Jeremías Cepeda; vista décimo de la misma dependencia, a D. Lorenzo Quejga; oficial de segunda clase de la direccion general, a D. Ramon de la Carrera; vista segundo de la de Por Bou con residencia en Figueras, a D. Angel Llopis; vista segundo de la de Cartagena, a D. Francisco Díez Cantillo; vista quinto de la del Grao de Valencia, a D. Francisco Gonzalez Espada; oficial de cuarta clase de la direccion vista de la seccion de aduanas de esta corte, a D. Orenco Piega.

Vista primero de la de Valencia de Alcántara a D. Hermenegildo Araez; administrador de la aduana de Alcañices a D. José Luis Clot; oficial vista de la delegacion de Hacienda de Pontevedra a don José Ariza y España; interventor vista de la aduana de Marín, a D. Ramon Desande Valero; administrador de la de Bieisa, a D. Manuel Paria; administrador de la de Jerez, a D. Gonzalo Alvarez Espino; administrador de la de Aberique, a don Salvador Garcia Conde; administrador de la de Fregeneda, a don Luis Monje; vista quinto de la de Bilbao, a don Manuel Cuervás, y oficial tercero de la de Tarragona a D. Pedro Antonio Berruogo.

Diputacion provincial.

En la sesion secreta de ayer presentó el Sr. Salamanca una proposicion para celebrar una corrida de toros de convite, como único festejo que puede hacer la diputacion, y que la corrida de Beneficencia

quede para la segunda quincena de Junio. Aprobada, hoy se ha presentado dictámen sobre dicha corrida, en la que se lidiarán por los matadores contratados por la empresa de la Plaza de Toros seis de Veragua; los billetes, aparte de la distribucion oficial, se repartirán por igual entre los diputados. Los gastos se cubrirán con cargo al capítulo de las ferias de Mayo, que no se celebran, y al crédito de 25.000 pesetas de la Exposicion nacional, que este año no se celebra.

Agitado ha sido el debate promovido con este motivo. Impugnaronle los señores Romero Gil Sanz, Fernandez Gomez y España, fundándose en la escasez de fondos de las cajas provinciales, y pidiendo que la corrida de Beneficencia se celebre el día señalado.

Defendieronle los Sres. Gil Dominguez, Perez de Soto y Chavarrí, presentando la corrida como un festejo que redundaba en bien del comercio e industria de Madrid, por el gran número de forasteros que atraería.

Fué aprobado en votacion nominal: votaron en contra los Sres. España, Calvet, Calvo, Fernandez Gomez, Serantes y Gil Sanz.

El presidente anunció que la diputacion saldrá en pleno a recibir a los reyes de Portugal al límite de la provincia, y que por causa de los festejos próximos no podía señalar día para sesion, quedando en avisar a domicilio.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 19 a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Amorós dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar sobre el alumbrado de gas de la Habana, cuyo expediente solicita.

El señor ministro de la Guerra hace constar que habiendo recibido una excitacion de la mesa para que corriese a primera hora a contestar una pregunta del señor Fernandez de la Hoz, éste no se hallaba en el salon.

El señor ministro de Ultramar contesta a una pregunta sobre elecciones en Puerto-Rico, que le dirigió un diputado, manifestando que se enterará de lo ocurrido.

El Sr. Fabra y Floreta pide la reforma del reglamento de ingreso en la carrera especial de ingenieros agrónomos.

El señor ministro de Fomento, declarándose partidario hasta cierto punto de las ideas expuestas por el Sr. Fabra, manifiesta que, así el tiempo no lo impide, se conseguirá el resultado que desea.

Entrase en la órden del día, y continuando el debate sobre el voto particular del Sr. Moret, rectifica brevemente el Sr. Nuñez de Haro.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate.

Empezia declarando que el Sr. Moret, al defender su voto particular, más que combatir el proyecto del Gobierno lo que ha hecho es presentar al Congreso un nuevo pensamiento financiero completo, orgánico sí, pero que resucita opiniones perturbadoras a que todos habían renunciado.

Así, pues, dice, mi discurso ha de ser un trabajo de comparacion entre uno y otro pensamiento, para que la Cámara se decida por el mejor.

El Sr. Moret y yo estamos de acuerdo en no aumentar la tributacion, en no forzar los recursos permanentes del presupuesto, así como tambien en la necesidad de mantener las reformas financieras del Sr. Camacho, en que los gastos están nivelados con los ingresos, y en que es indispensable aumentar los ingresos para cubrir la cifra de los millones para satisfacer los intereses de la deuda.

En un presupuesto de donde hay que sacar una cantidad considerable sin recargar los ingresos, se presenta a primera vista un problema insoluble.

El problema quedó para mí resuelto desde el momento en que los recursos de carácter necesario bastaban a cubrir los gastos necesarios tambien, y los tenedores de la Deuda tenían perfectamente garantidos sus intereses.

Nivelado el presupuesto ordinario de esta manera, que daban por llenar esos gastos transitorios que no afectan a la vida del presupuesto, los cuales tambien quedaron balanceados con los ingresos extraordinarios.

Dice que el Sr. Moret presenta seis proyectos de reforma que vienen a destruir el sistema tributario del Sr. Camacho, cuando blosa de sostenlos y desarrollarlos.

¿Es que cree S. S., añade, que el Sr. Camacho aceptaría las reformas propuestas en su voto particular?

En este punto examina las discrepancias que existen entre unas y otras reformas, como puede verse en lo relativo al impuesto de consumos, perfectamente identificado por el proyecto del Sr. Camacho con el del Gobierno actual.

Analizando el alcance del proyecto del Sr. Moret en materia de consumos, refiere el juicio que a un amigo suyo le merece, el cual cree que se compara al Estado en relacion con los pueblos, a un individuo que hiciera pedir la mosna a un pobre para despues quitarle la mitad.

Manifiesta que no pueden reducirse los gastos que quiere el Sr. Moret en 10 000 000 de pesetas, regatando dotaciones de personal y poniendo a discusion la importancia de ciertos servicios que han venido atendidos continuamente; pues este es un recurso de arbitrio y está a la altura de los conocimientos financieros de S. S.

Contestando al argumento del Sr. Moret de que uno de los grandes males de los sistemas tributarios en España es el de agobiar demasiado a los pueblos con contribuciones directas, encuentra que esta opinion contradice los antecedentes democráticos del autor del voto particular.

Hace un estudio minucioso y razonado del voto particular del Sr. Moret, que en parte está conforme con el dictámen; y en lo que no está conforme, resulta impracticable y perturbador; sobre todo en el ramo de consumos. Demuestra asimismo el descuido del Sr. Moret, al haber el saldo de 50 millones de que habla la Memoria, como recurso utilizable, cuando los saldos del Tesoro, que es una cuenta de caja, varían todas las semanas, y todas las dias, segun la proporcion entre los ingresos y los pagos. Toda esta parte es muy contundente.

Pasa despues el señor ministro a examinar en sus detalles el proyecto del Sr. Moret, encontrando, en resumen, que significa un aumento en los gastos de 25 millones de pesetas, una disminucion en los ingresos de 32 millones, un recurso extraordinario completamente ilusorio.

Ocupándose en el proyecto de la renta de tabacos, haciendo el orador que su arriero era perjudicial e inmensurable, porque privaría a la Hacienda de recursos cada vez más crecientes, y haria renacer la idea de que aún podrían los hombres de negocios comenzar, como en otros tiempos, sus especulaciones con el Estado.

Declara sobre la operacion de Fomento de 85 millones que esto no entra en el presupuesto, y que la comision especial que entiende en esto, resolverá lo conveniente aprobándolo, modificándolo ó negándolo.

Termina el Sr. Ouesta haciendo un resumen de todos sus afirmaciones respecto al voto que se discute.

Si se aprueba el voto—dice—entonces gobernará la Hacienda el Sr. Moret; si se aprueba el presupuesto, este Gobierno cumplirá sus compromisos financieros.

La Cámara ha escuchado todo este discurso con gran atencion y benevolencia.

El Sr. Loygorri da las gracias al Sr. Moret en nombre de la marina por las frases que ayer tributo en su discurso, y al mismo tiempo suplica al señor ministro de Marina que rectifique una equivocacion que respecto a relaciones el personal y material del ramo se le viene atribuyendo.

El señor ministro de Marina niega que haya impuesto condicion alguna a la Comision de presupuestos, y termina agradeciendo al Sr. Moret las frases patrióticas y leales que dedicó a la marina española.

El Sr. Moret rectifica, y despues de dar las gracias a los señores ministro de Marina y Loygorri, declara que habiendo consultado con el Sr. Camacho, no sabe lo que le parecerá su proyecto. En cambio, dice, ¿sabe el ministro de Hacienda si el Sr. Camacho estará conforme con la forma y manera de desarrollar su pensamiento que ha sido S. S.? Se verá cuando se discuta en el Senado el presupuesto.

Hace la historia de las diferentes autorizaciones que las Cámaras han concedido a los gobiernos para rebajar gastos, autorizaciones que revelan el poder de las Cámaras

ras, y muy especialmente aquella en que el Parlamento dijo al Gobierno que rebajase el presupuesto en 100 millones.

El señor ministro de Hacienda: ¿Y qué resultó? El Sr. Moret: No resultó nada, porque aquel gobierno desapareció antes que fuese ley el mandato.

Insiste y amplía el orador sus argumentos de ayer en pro de su voto particular, y termina con algunas consideraciones de carácter, manifestando que por más que no se halla en los secretos de la política, cree que no es la estabilidad lo que caracteriza al ministerio, y que podría suceder que en el voto de confianza que ha pedido el señor ministro de Hacienda, como se refiere á dos pensamientos, uno al del presupuesto y otro al del empréstito, de 85 millones, la mayoría mostrase dos tendencias.

El señor ministro de Hacienda rectifica brevemente, declarando que por más que no le ha consultado, tiene confianza en que el Sr. Camacho apoyará con su palabra y con su voto el presupuesto por el presentado.

El Sr. Bushell habla para alusiones en nombre de los diputados de la sección tercera y combate el voto que se discute, extrañándose de que el Sr. Moret pida este año economías, cuando el pasado libró tantas batallas solicitando el aumento de gastos.

Después de declararse partidario de las economías, dice que no puede aceptarse lo que propone el Sr. Moret, porque si aquellas pueden y deben hacerse, ha de ser examinando partida por partida y no en globo, pues si bien esto es muy bonito, sobre todo explicado por el Sr. Moret, no es práctico.

El orador señala una porción de contradicciones en que ha incurrido, en su concepto, el Sr. Moret respecto á lo dicho el año pasado en materia de consumos, rectificación de los amillaramientos y otros asuntos, y lo que expone en su voto particular.

Cree que lo que el Sr. Moret propone sería una exposición violenta á los pueblos.

El Sr. Moret rectifica brevemente y el voto no se tomó en consideración.

El señor Presidente (los diputados están ya todos de pie): Señores: los días van siendo ya grandes (Risas), y como yo supongo que todos los señores diputados querrán distraerse un rato por las tardes, sobre todo en estos días de fiestas, se va á proponer al Congreso que las sesiones se celebren á la una en punto. ¿Lo entienden los señores diputados? A la una en punto. (Risas.) Se levanta la sesión. Eran las siete.

SEVILLA.—Abierta la sesión de hoy 19 á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Montejó Robledo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. (Pocos senadores en los escaños y menos aficionados en las tribunas: en una de ellas hay algunas damas... de las que han venido á la fiesta del Santo; en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Silveira suplica al señor ministro de la Gobernación tome energías medidas para evitar que vaguen por calles y plazuelas esas cuadrillas de mendigos que tan repugnante espectáculo presentan á los ojos de todo el mundo. Esos mendigos, aparte de otros inconvenientes, atacan á la moral pública, ya con su desnutrido, ya presentando miserablemente arrapados hijos propios ó alicaídos, á quienes mortifican si no sacan con sus lamentos la cantidad que ambicionan.

Hace algunas consideraciones sobre el fomento de los asilos de beneficencia, y termina este punto afirmando que la vigilancia se hace más precisa que nunca estos días, si queremos evitar que la corte portuguesa forme triste idea de nosotros.

Suplica también al ministro de Gracia y Justicia, que estando próxima la renovación de los jueces municipales, y comprendiendo la importancia que tiene el cargo en la administración de justicia, dedique toda su atención á esas próximas renovaciones, á fin de evitar que los caciques de los pueblos exploten la oportunidad con provecho propio y con perjuicio de la justicia.

El Sr. Alau manifiesta que la Cámara se adhiera por unanimidad sin duda á los ruegos del Sr. Silveira.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete poner en conocimiento de su compañero el de Gobernación el primero de los ruegos del Sr. Silveira.

En cuanto al segundo, dá las mayores garantías al señor Silveira y á la Cámara de que hará cuanto esté á su alcance para evitar los abusos tenidos.

El Sr. Colmeiro pronuncia breves palabras para exponer sus opiniones científicas en la materia.

Entrando en la orden del día, se aprueban sin discusión un proyecto reformado al artículo 124 de la ley de instrucción pública, otro sobre reforma del 22 y el 23 de la de ascensos de la armada y dos de carreteras.

Continuando el debate sobre el Jurado, el Sr. González Encinas consume el tercer turno en contra del artículo 81.

Empieza manifestando que un deber de conciencia le obliga á intervenir en la discusión, porque va á defender una causa santa, la causa de los enajenados que por debilidad de sus órganos enfermos no resisten el impulso de sus instintos, y llega hasta el crimen.

Examina el asunto bajo el punto de vista técnico, exponiendo opiniones que revelan gran estudio y competencia. Narra el caso en que intervino como médico-legista, de uno de esos infelices que hizo á su madre pedazos con una hacha por cogerle seis cuartos para vino.

Después de discurrir minuciosamente sobre las locuras parciales y manías, acerca de cuyos actos es muy difícil determinar las causas, las relaciones y por lo tanto, la responsabilidad que quepa á su autor, entra en el examen de las locuras momentáneas con arrebatos, ocasionadas en unos por epilepsias, que á la larga engendran en el individuo una propensión marcada al suicidio, al robo ó al homicidio.

Explica á la ligera el proceso patológico de esta forma de enajenación, señalando los crímenes á que tienden los enfermos en cada uno de los períodos de la enfermedad. Estas afecciones, pues, como verdaderas enfermedades, corresponden de lleno á la ciencia, y exigen ángeles cuidados que las de otro género cualquiera.

El Código dice que están exentos de responsabilidad criminal el imbecil y el loco; pero es acaso que no existen más que estos dos géneros de locura?

La que menos importa conocer es la locura propiamente dicha, porque esta cualquiera la comprende y la señala; pero y la insensatez, y la mentecatez, y tantas otras formas no menos peligrosas y terribles?

Esto es esencialmente para el artículo que se discute, porque del modo que entienda los peritos la locura en todas sus formas, depende el modo como se formulará al Jurado la pregunta sobre los hechos del delito, y la contestación que dé el Jurado.

Formándose está un Código penal, no sé yo qué extensión se le dará á estas enfermedades. Profeso un grandísimo respeto á todos los senadores, con tanto más motivo, cuanto que sin falsa modestia me considero el último de vosotros, pero señores, yo creo que todos vosotros en esas materias sois vulgo. (Risas.)

Para apoyar sus afirmaciones cuenta, entre otros ejemplos el de una mujer muerta á consecuencia de un puñetazo en el vientre.

Los médicos forenses no pudieran determinar si la muerte había sobrevenido por el puñetazo ó por otra enfermedad, y los jurados no pudieron dar el veredicto por torpeza de los peritos. Después resultó que la víctima padecía una estrechez balvular que hubiera acabado con la enferma en un plazo próximo, y que no necesitó más que la pequeña concusión del síncope que produjo el puñetazo para producir la muerte.

Pone otros ejemplos de envenenamiento muy difíciles de apreciar en lo que son realmente para determinar la responsabilidad, y afirma, apelando al testimonio del señor ministro de Gracia y Justicia, que los principales obstáculos que en el día encuentra el Jurado son los que se desprenden de locura y envenenamiento.

Como síntesis de las reformas que, en su concepto, debe sufrir el Jurado, propone que se establezca en el proyecto una disposición transitoria por la que los magistrados y jurados puedan asesorarse directamente de los tribunales peritos en todos los casos de locura, envenenamiento y casos análogos.

El Sr. Gallostra contesta. Después de asegurar que ha sido con mucha complacencia el elocuente y sabio discurso del Sr. González Encinas, manifiesta que los inconvenientes que ha encontrado el Sr. S., el Jurado, para que aprecie con exactitud los hechos del delito en los casos de

locura, envenenamiento y otros, los presentan también los tribunales ordinarios.

Ambos tribunales tienen que asesorarse, según está dispuesto ya, por los peritos, aunque en información cierta y solicitada por la defensa, que en último término, es punto menos de lo que propone el Sr. González Encinas.

El Sr. González Encinas rectificando algunas apreciaciones sobre la moral médica, é insistiendo en lo que ha pedido.

El Sr. Gallostra: No sabemos todavía seguramente lo que pide el Sr. González Encinas.

El Sr. González Encinas: Un tribunal pericial que asesore oralmente y en el momento del juicio, á los jueces de hecho y de derecho.

El Sr. Gallostra: Perfectamente. Pero S. S. ha debido aguardar que se tratara de las circunstancias eximentes para pedir eso.

El Sr. González Encinas rectifica segunda vez, y se aprobó el artículo 81.

Igualmente quedó aprobado hasta el artículo 109.

El Sr. Frase y Delgado hace algunas observaciones al 110 que trata de los recursos contra los veredictos del Jurado, pidiendo en resumen que se suprima la revisión de estos veredictos por otros Jurados en los recursos.

El Sr. Parra contesta por la comisión que ha habido necesidad de inspirarse en temperamentos medios para la confección de esta ley, buscando siempre la mayor garantía para la justicia.

El art. 110 se aprueba. Quedan aprobados también los artículos desde el 111 al 132 inclusive, y se aprobó también una disposición especial.

En las disposiciones generales se lee una enmienda del Sr. Silveira, en que se autoriza al Gobierno para suspender el Jurado en determinadas condiciones.

El Sr. Alonso Colmenares: La comisión, de acuerdo con el Gobierno, acepta el punto cardinal de la enmienda del Sr. Silveira, y lo ha encerrado en una fórmula que concede la supresión del Jurado, pero con muchas limitaciones; si satisface al Sr. Silveira, suplico á S. S. retire su enmienda.

El Sr. Silveira: Quedo satisfecho, porque aunque esa fórmula no encierra más que parte de lo que yo proponía, ya nos satisface influir algo en la confección de las leyes. Voy, pues, las gracias á la comisión, y retiro mi enmienda.

En las disposiciones transitorias se lee una enmienda del señor vizconde de Campo Grande, que tiene por objeto contrastar la disposición de que la ley comenzase á regir dentro de los cuatro meses siguientes á la formación de listas.

El Sr. Alonso Colmenares: La comisión que quiere estar deferente con la oposición hasta el último momento, no tendrá inconveniente en modificar la disposición borrando ese plazo de cuatro meses expresamente señalado, y no substituyéndolo con ninguna, si el señor vizconde de Campo Grande considera esto como transacción suficiente.

El señor vizconde de Campo Grande: Como el objeto de mi enmienda, esencialmente conservadora, era contrarrestar esa disposición que obligaba al Gobierno á plantear una ley en un plazo fatal cuando pudiese tener obstáculos imprevistos, y como con esa supresión se consigue esta libertad de acción, retiro mi enmienda.

El Sr. Fernández de la Hoz consume su turno contra las disposiciones transitorias, pero en realidad pronuncia un discurso en contra de la totalidad.

Por lo avanzado de la hora, seis y diez, no podemos estracar este discurso, pero en resumen, se lamenta de que los autores del proyecto se hayan inspirado en ideales políticos, porque este hecho ha de suscitar en la práctica muchos obstáculos en el ánimo de todos aquellos que no tengan iguales ideales políticos que la comisión ó el Gobierno.

Considera tan inconveniente que los hombres de una monarquía se inspiren demasiado en principios democráticos como si se inspiraran en principios absolutistas.

Expone otras consideraciones y juicios de carácter político, y procura demostrar que el partido constitucional no tenía el compromiso de establecer el Jurado, mucho menos después de haber organizado el juicio oral y público. Sin embargo de esto, el señor ministro de Gracia y Justicia nos ha traído el Jurado cuando menos hacia falta.

Termina diciendo que considera inconveniente é inoportuno establecer hoy el Jurado como expresión de una idealidad de la democracia, é inoportuno é inconveniente, como institución jurídica en tanto no tenga más preparación por medio del juicio oral y público, esperando á pesar de todo que el señor presidente del Consejo de ministros sabrá evitar todo lo que pudiera ocasionar lamentos tardíos por desgracias de la Monarquía ó por perjuicios del Trono.

El Sr. Mosquera contesta por la comisión.

Empieza haciendo un resumen de los argumentos del Sr. Fernández de la Hoz, asegurando luego que S. S. se ha equivocado al suponer que la comisión ha traído el proyecto con sentido político, como derivación de la soberanía nacional.

La soberanía nacional no solo no excluye la monarquía, como ha dicho el Sr. Fernández de la Hoz, sino que es el principal sosten de las monarquías en todos los países.

Los argumentos sobre el planteamiento inmediato caen por su base teniendo en cuenta la multitud de perfiles complementarios que faltan para que el Jurado funcione.

Termina rebatiendo otros argumentos. El señor ministro de Gracia y Justicia: La Cámara comprenderá que no puedo por menos que contestar ciertas apreciaciones que el Sr. Fernández de la Hoz ha hecho, porque tienen un carácter marcado y exclusivamente personal.

Parece que el único objeto del discurso del Sr. Fernández de la Hoz, ha sido exponer la oportunidad ó la inopertunidad, la conveniencia ó la inconveniencia de que yo esté sentado en este banco.

(El Sr. Fernández de la Hoz hace signos negativos.) El orador continúa.

Que no... el Sr. Fernández de la Hoz dice que no ha sido ese su objeto, y yo no debo insistir, á pesar de que eso es lo que se desprende del discurso de S. S.

Sin embargo, cúmpleme decir que antes de venir aquí, había hecho declaraciones públicas y solemnes, y que dentro por completo de la Monarquía, después de haber merecido la confianza de la Corona, del Sr. Sagasta, mi digno presidente, y de la mayoría, no me marcharé de este banco, á pesar de los recelos del Sr. Fernández de la Hoz, mientras que la mayoría ó la Corona no me retire, siquiera fuese con un signo, su confianza.

Contesta las apreciaciones científicas del Sr. Fernández de la Hoz.

El Sr. Fernández de la Hoz rectifica. Queda aprobada la disposición transitoria primera con con la supresión acordada.

Se aprueban también las otras disposiciones transitorias. Declarada urgente la votación definitiva del proyecto, quedó aprobado definitivamente.

Orden del día para el lunes: Dictámen del Hospital de Incurables.

Se levanta la sesión á las siete y veinticinco.

Los conservadores se han alegrado sinceramente de la visita del Sr. Martos á Palacio. Pero siendo esto exacto, no se explica entonces lo que hoy hace El Cronista, que se reproduce todo lo más atroz que con motivo de esta visita han dicho El Porvenir, El Globo y La Tribuna.

Se conoce que El Cronista quiere cobrarse de lo que el Sr. Martos haya podido hacer para cortar los vuelos á la izquierda, en quien y de quien tanto esperaban los conservadores.

Pues señor, no hay nada de lo dicho por La Propaganda Liberal sobre haber declarado al Sr. Moret en su entrevista de anteayer en el Congreso con el Sr. Beranger, que aceptaba la Constitución de 1876.

No hay nada, según se deduce de estas palabras que hoy escribe El Norte:

«Estamos autorizados para decir que el Sr. Moret no hizo las declaraciones que le atribuye el colega, ni tenía para qué hacerlas. El Sr. Moret se limitó á devolver el saludo al general Beranger, cambiando con éste algunas frases de pura cortesía. No hubo más. Eso que dice La Propaganda Liberal de que el Sr. Moret se declaró partidario de la Constitución del 76 y de la fusión de los elementos izquierdistas con el Sr. Sagasta, ha debido sonar el co-

lega, pues en la entrevista referida no se habló de tales cosas.»

En nuestro artículo de anoche sobre construcción de un edificio para Bolsa se dijo por equivocación material que el terreno en que parece ha de hacerse consta de unos veinticinco mil pies cuadrados en vez de cincuenta y dos mil, que es lo que viene á comprender toda su área.

Los alumnos del Fomento de las Artes han costado por suscripción un elegante baston de mando, que entregará el lunes al señor marqués de Urquijo, como testimonio de gratitud por los muchos beneficios hechos á la Sociedad por el actual alcalde de Madrid.

Acercá de la salud del general Jovellar, se han recibido esta tarde en el ministerio de Ultramar los telegramas siguientes del gobernador general interino: «Manila 19 (5 tarde).—General continúa mismo estado gravelad.—Molins.»

«Ministro Ultramar y Guerra: Manila 19 (7 45 tarde).—General ménos grave. Molins.»

Esta tarde ha sido recibido en audiencia particular por SS. MM. el representante de España en China D. Tiburecio Rodríguez.

Hace tiempo vienen ocupándose nuestros colegas de la cuestión de cédulas personales con referencia á las familias de los militares, y ayer, por último, se habló de una reunion de los diputados pertenecientes á esta clase, para continuar tratando del asunto y dar cuenta de una comunicacion al señor ministro de Hacienda, en la cual manifiesta que las familias de los militares podrán obtener cédulas de novena clase.

Hemos procurado enterarnos, y hé aquí la verdad del hecho. El texto legal es el siguiente:

«Las señoras de los militares, como las de los paisanos, cuando poseen bienes propios de fortuna pagan su cédula personal con arreglo á la importancia de éstos, cuando no los poseen, las señoras de los paisanos, como las de los militares, sin excepción de ninguna clase, sin privilegio para nadie, lo mismo que sus familias, no pagan más que la cédula de dos reales.»

Si en algun caso se ha faltado á la ley, el interesado no tenía más que haber acudido á la direccion general del ramo para que se le hiciera justicia.

Esta, y no otra, es la declaracion que ha podido hacer el señor ministro de Hacienda, y esto lo que deben saber los señores diputados militares, con lo cual suponemos habrán dado fin sus recelos y gestiones.

La interpelacion del Sr. Portuondo en el Congreso sobre la cuestion Prendersgat-Loren, tendrá lugar el lunes próximo.

El cadáver del señor marqués de Orovio será conducido á Alfaro.

Las personas que deseen acompañar el fúnebre cortejo á la estación del Norte, deberán estar mañana en la plaza de Matute á las cinco de la tarde.

Mañana á las diez de la misma se celebrará en la iglesia de San Isidro, la solemne funcion que dedica á su patrono la asociacion de labradores de Madrid, en union del ayuntamiento.

Será orador sagrado el capellan del mismo señor Llorente.

La comision que entiende en el suplicatorio para el cumplimiento de la condena del Sr. Orense, se ha reunido esta tarde en el Congreso, con objeto de preparar el dictámen, que probablemente será negatorio.

También se reunieron esta tarde los diputados autonomistas cubanos, para tratar de los presupuestos, y principalmente del de ingresos, en lo que se refiere al de la gran Antilla, que pedirán se incluya en el general de la nacion.

Mañana á las once, con motivo de la solemnidad del día, habrá capilla pública en Palacio, asistiendo SS. MM. y AA.

En la calle de San Miguel, núm. 9, ha sido detenida esta mañana una mujer por haber sustraído á un caballero del bolsillo 1.575 pesetas.

BALANCE DEL DIA.

Las noticias sobre la próxima venida de los reyes de Portugal, preparativos, fiestas y otros perfiles; de todo esto—que ya tiene que ser lo preferente en unos días—nos ocupamos por separado, donde nuestros lectores pueden irse enterando, seguros de que la semana próxima no les faltará solaz y entretenimiento, sobre todo si se encuentran con un poquito de dinero, tan indispensable, aunque no se gaste, para ver las cosas con más alegre filosofía.

Del término de la informacion arrocera, incidente lamentable que la precipitó, y del notable y persuasivo discurso del Sr. Figuerola, tambien hablamos por separado, diciendo aquí en resumen, que El Correo, después de la informacion, siquiera su opinion valga muy poco, mantiene las ideas económicas que sobre el particular tiene expuestas con toda claridad, si bien reconoce que por circunstancias que son para apreciadas, no se podrá resolver el expediente incoado en un período tan inmediato como desearian sus iniciadores.

Antes de entrarse en el Congreso y en el Senado, en la sesión de hoy, en la orden del día, se han hecho en uno y otro Cuerpo las preguntas y excitaciones que son de rúbrica, mereciendo ser aquí anotadas, entre las excitaciones, la que en el Senado ha hecho el Sr. Silveira sobre el enjambre de mendigos, que no pide, sino que embiste ya al transeunte en los paseos y calles de la coronada villa, y sobre el cuidado con que hay que marchar en el nombramiento de jueces municipales, que en los pueblos pequeños, sobre todo, suelen convertirse en instrumentos lastimosos del demoleedor caciquismo; excitacion, por cierto, á que se adhirió en nombre de la mayoría el Sr. Alau.

Después en esta Cámara siguió la discusión del Jurado, y mientras seguía, nos dirigimos al Congreso á tiempo que todavía hemos podido oír una buena parte del discurso del Sr. Cuesta contestando al del Sr. Moret.

Este discurso por su método, por su razonamiento, por su lógica y por sus declaraciones, ha hecho una impresion muy agradable en la Cámara, reconociéndolo así tambien los conservadores y los republicanos, que no se ocultaban para decir que el ministro de Hacienda había rebatido brillantemente la peroracion del Sr. Moret, demostrando sus vacíos, sus contradicciones, y todos sus puntos vulnerables.

Se ha visto, además, en este debate, que el ministro discute perfectamente; que conoce á fondo la materia, y que es más práctico y más lógico su

plan que el ideado por el distinguido hacendista democrata é quien centrada.

En una palabra, que el discurso [del Sr. Cuesta ha sido muy notable y que merece leerse íntegro en la Gaceta cuando mañana se publique.

Después hablaron tambien los Sres. Loygorri, ministro de Marina y Bushell; rectificaron los señores Cuesta y Moret, y á la postre fué desechado el voto particular.

Por fin ha concluido la discusión del Jurado en el Senado; y aun se ha aprobado, definitivamente, por haberse declarado urgente el asunto.

Todo el debate de esta tarde ha sido bastante bueno; y como no tenemos espacio para entrar en pormenores, diremos que entre lo más importante está el haberse aceptado, en parte, la enmienda del Sr. Silveira, sobre la posibilidad de la suspension del Jurado; y el discurso á última hora hecho por el Sr. Fernández de la Hoz, que en el fondo tiene cierto sabor opositorista por ver con recelo la influencia de los elementos democráticos, y en la forma bastante dósis de desconfianza por el éxito del Jurado, si bien solo lo atacó por prematuro é inluido por la idea política.

Esta noche se celebrará Consejo de ministros en la presidencia. Entre otras cosas, quizá se trate algo de jueces municipales.

En uno de los telegramas de París encontramos la noticia de que la comision de aquella Cámara, sobre tratados de comercio, opina que no deben verificarse con venios especiales con las naciones, sino tratados completos y generales.

Al levantarse la sesión del Congreso, el Sr. Posada Herrera propuso, atendiendo quizá á lo que queda por ir á ser la próxima semana para trabajos parlamentarios, que las sesiones desde el lunes principien á la una de la tarde, acordándolo así la Cámara.

Los valores, en alza.

Paris 19.—La comision de la Cámara sobre los tratados de Comercio, manifiesta en su dictámen que en lo sucesivo no deben verificarse convenios con las potencias sino tratados completos.

Los periódicos legitimistas insisten en desmentir de la manera más terminante los rumores nuevamente propagados acerca de la enfermedad del conde de Chambord, cuya salud es excelente, según repiten los indicados diarios.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE MAYO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortizab, Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A. Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRS. COMERCIALES, Ac. R. de España, Idem Hipotecarios, Idem de Castilla, Tranvía de E. y M., Obligaciones de id.

Paris, á ocho dias vista, 4'92. Londres, á 90 dias fecha, 47'25.

Resúmen.

Los fondos sostenidos y con tendencia á mejorar. Se ha notado bastante movimiento de operaciones, sin que podamos decir que ha sido importante.

Pero observase en la cotizacion de esta tarde que mientras los cambios al contado del 4 por 100 interior apenas se diferencian de los de ayer, los convenidos en operaciones á fin del mes corriente y fin de Junio han adelantado algunos céntimos, lo que equivale á decir que las dobles siguen estando una crecida prima.

Los cambios de esta renta al contado han sido 65'90, 66 por 100 y 65'95.

A fin del corriente 66 por 100, pero queda en observaciones á 66'15.

A fin de Junio 66'55 y 50, y en lo no publicado 66'60. El 4 por 100 exterior á estado más solicitado, siendo sus precios de hoy, 64'90, 95 y 65'10 por 100.

El amortizable sostenido en los precios que ayer alcanzó; esto es, alrededor de 77 por 100; el último cambio publicado 76'95.

En pequeñas partidas ha llegado á 77'15, 25 y 30. Los billetes de Cuba con poca diferencia como el día anterior; esto es 97'90, 95 y 95.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario á 95 por 100, y las del 6 por 100, á 100'40 operaciones.

Las acciones del Banco de España, último cambio, á 297'50 dinero.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 66 por 100; fin de mes, 66'15; fin próximo, 66'65 dinero. Mejores cambios después de la hora oficial.—Tendencia al alza.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 14° centígrado sobre 0.

A las doce de la misma, 25° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 22° idem idem.

La máxima fué de 28° idem sobre 0.

La mínima, de 12° idem idem.

El barómetro marca variable.

Cultos.

Santo de mañana.—La Santísima Trinidad y Santa María del Socorro.

Espectáculos para mañana.

Teatro Español.—36 de abono.—Turno 6.º.—A las ocho y tres cuartos.—El pañuelo blanco.—Al Santo, al Santo.

A las cuatro y media.—El diablo predicador.—Al Santo, al Santo.

Zarzuela.—16 de abono.—Turno par.—A beneficio del público con rebaja de precios.—A las ocho y tres cuartos.—La tempestad.—Entrada general, 75 céntimos.

A las cuatro y media, con rebaja de precios.—La vuelta al mundo.—Entrada general, 75 céntimos.

Comedia.—(Compañía portuguesa).—19 de abono.—Turno 1.º.—A las nueve.—A voz do sangue.—Aldighieri Junior.—Amar londrino.

Príncipe Alfonso.—(Compañía de ópera italiana).—A las ocho y media.—La Favorita.

Alhambra.—A las nueve.—El suicidio de Alejo.—D. Pompeyo en Carnaval.—Picto, Adán y Compañía.

Circo de Price.—A las nueve.—El caricaturista Mr. Richard, Miss Porgaris con sus 23 pichones; los hermanos Almay, Gilenos y demás artistas.—2.º parte.—El baile histórico fantástico Pizarro ó la conquista del Perú, desempeñado por 150 personas.

A las cinco.—La misma.

Plaza de Toros de Madrid.—8.º corrida de abono.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Fernando Concha y Sierra, cuyos toros serán picados por José Calderon y Juan Rodríguez (el de los Gallos), y estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo). Francisco Arjona Reyes (Currito) y Manuel Molina.—La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA FUNERARIA

70, PRECIADOS, 70, HOY 68.--SUCURSAL, HERMOSILLA, 6

PRIMERA EMPRESA DE SERVICIOS FÚNEBRES ESTABLECIDA EN MADRID

Esta empresa se vé en la necesidad de hacer saber al público para evitar la confusion que parece se trata de producir:

1.º Que no se ha fusionado ni puesto en combinacion con ninguna otra.

2.º Que aun cuando algunos industriales han adoptado el mismo titulo de FUNERARIA para sus establecimientos conociendo el favor que con él ha dispensado el público á esta casa, ninguna relacion tiene la misma con ellos.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la peninsula y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NÚM. 1

ARTÍCULOS DE VIAJE

Baules, Baules-mundos, Sacos de noche, Sacos de mano, Mantas de viaje, etcétera, etc. Artículos de esmerada construcción y con marca de la casa, como garantía y solidez.

Precios fijos Precios fijos

ZAPATOS Lona, 5 pesetas.
Mate, 7 »
Charol, 9 »
Calle Mayor, 34. Cappo.

M. ANTONIE. LIMPIA LA dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

Hules. Aprovecharse.

En breve se desocupa el local para ensañarle Hules de piso desde 3 pesetas vara cuadrada. Tapes hule inglés cómodos, de 3 pesetas á 1'25. Transparentes de 2 á 70 pesetas. Mantel japonés de 6 á 15 pesetas. Persianas Viena novedad. Telas, tapicería, alfombras, etc. Se vende la portada japonesa. Morales, Carretas, 41.

CASA PECASTAING

Recomendamos el Thé especial legítimo de la compañía Anglo-Rusa. Este thé distinguido entre todos por su garantizada pureza y extraordinario aroma, está preparado en cajitas cerradas herméticamente de 50, 100, 200, 400, gramos. Perfecta conservación y economía. MARCA DEPOSITADA. Depósito en MADRID y todas las provincias de España. Agencia exclusiva: Príncipe, 13, entre suelos.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, principal. Sus celebres píldoras TÓNICO-GENITALES se venden en las principales boticas de España á 30 rs. caja.

IMPRESA

DE EL CORREO San Gregorio, 8. Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA

La única en su clase que ha obtenido medalla de plata en la Exposición nacional farmacéutica de 1882, el mayor premio concedido á aguas minerales.

Es el mejor purgante hasta el día conocido. Ensayado por eminentes profesores con los más felices resultados, deber de humanidad es preparar este producto natural de tan notables cualidades terapéuticas que en ellas tiene su más legítimo elogio, y que está infaliblemente llamado á tener decisiva aplicación en muchas, pero sobre todo en determinadas y penosas dolencias que, por desgracia, van siendo patrimonio constante de la humanidad.

Esta agua NO RECONOCE RIVAL como purgante de acción rápida, segura y enérgica, á la par que de los efectos en alto grado satisfactorios, cuanto sumamente benignos y siempre exentos de todo accidente molesto, á lo que debe añadirse la sencillez y suma facilidad de su administración. Es además un verdadero y notable específico en los casos de ictericia y estreñimiento pertinaz, en los infartos del hígado, bazo y mesenterio, en las digestiones laboriosas y en la acumulacion de materias saburrales y mucosas, en el tubo digestivo y en los vicios humorales, herpes, escrofulismo, reumatismo y sífilis. Tiene aplicación eficaz en los desarreglos de la menstruacion, oftalmías escrofulosas, infartos glandulares del cuello, etc. Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales de España y extranjero. Depósito general, almacén de Drogas, 27, Calle Atocha, 27, R. J. Chavari, Madrid.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS

Franceses. PARA LA MARTINICA, LA GUAYRA PUERTO CABELLO, SABANILLA Y COLON saldrá de Santander el 26 del corriente mes, el vapor Colombia de 2 900 toneladas. Para pasajes y fletes, dirigirse á la Agencia general, calle de Olózaga, núm. 1. Paseo de Recoletos.—Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India. Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

EL BAZAR X

ofrece al público numerosos surtidos. EL BAZAR X tiene muchas novedades. EL BAZAR X vende barato. EL BAZAR X vende á precio fijo. EL BAZAR X debe ser visitado per el que no lo haya efectuado aun, para que conozca y dé razon de lo que el público llama EL BAZAR MAS BELLO DE MADRID. 6, ESPOZ Y MINA, 6 ENTRADA LIBRE

HERMOSURA Y BELLEZA DEL CABELLO

AGUA CIRCASIANA

Inventores DE HERRINGS Y C^o Privilegiados. La única usada por todas las familias reales y la nobleza de Europa. Devuelve á los cabellos blancos su color natural rubio castaño ó negro. Hace nacer y crecer el Cabello. Destruye rapidamente la caspa. Es infalible para dar hermosura y vigor al cabello debil y enfermizo. 48 años de constante éxito y mas de 38.000 certificados prueban su eficacia. Cuidado con las falsificaciones é imitaciones nocivas y peligrosas á la salud!! DEPOSITO GENERAL: 21, RUE LOUIS-PHILIPPE Avenue de Neuilly, PARIS. Único depósito en Madrid: Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.

19 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 35)

LA DUQUESITA

había sido muy dichosa en su matrimonio: el duque era muy aficionado á la bebida y se entregaba con demasiada frecuencia á su pasión; cuando habia bebido, tenia caprichos sumamente raros. Así es, que cuando la muerte habia arrebatado al duque, decía la gente al ver á María Enriqueta de Pelet, duquesa de Theuil, ir mañana y tarde á la iglesia, que iba menos por rogar á Dios por el alma de su difunto esposo, que para darle las gracias por habérselo llevado. El aspecto del antiguo castillo de Theuil, cambió repentinamente; á la vida activa que llevaba el difunto duque, sucedió una vida monacal. Todos los días se presentaba un fraile en el castillo para consolar á la viuda. El fraile era don Colisto: un mes despues, el reverendo padre superior de la abadía de Solente tenia su cuarto en el castillo y otro cuarto junto al suyo estaba tambien siempre dispuesto para cuando llevaba consigo alguno de los padres. No hablamos de don Gadouin que tenia su cuarto junto á los de los criados. Al ver don Colisto revindicar á la duquesa su autoridad con tanto descaro y aun á costa del deshonra de la casa, dijo: —Es preciso tener más calma y más prudencia, y si lo que deseais habia de suceder en tan dopt-

rables condiciones, yo procuraria evitarlo con todas mis fuerzas. —¿Qué! retrocederiais, por su causa, ante el único medio que me queda de volver á ser en mi casa lo que yo quiero ser? —Por vos misma... en primer lugar, por vos misma. —¿Por mí... ¿ereis, acaso, que mi honor está á merced de esa mujer? ¿Creéis que su conducta pueda llegar hasta mi hijo? Yo no hago la tontería de colocar el honor de un marido al capricho de la conducta de la mujer. Cuando en una familia como la nuestra entra una persona que despues resulta indigna, se la echa y á nadie perjudica. —¿Vos vivis en vuestra casa y con vuestras ideas propias; pero no suca da así á los demás. —¿Y qué me importa á mí de los demás? Tengo el desprecio que el mundo se merece: yo vivo en mi casa; para mí... quiero ser dueña absoluta de mi voluntad sin tener que inclinarme ante nadie. —Señora... señora... me voy á ver obligado á recordaros la humildad. La vieja dirigió al fraile una mirada que tenia algo de desconfianza; pero tranquilizada inmediatamente, dijo: —Sí, tenéis razon; hago mal en dejarme llevar así: me inclino ante la voluntad de Dios y ante vuestros consejos, padre. —Dejadme obrar á mí: yo estoy persuadido como vos de que no recobramos nuestra autoridad sobre el duque, sino reduciendo á la duquesa; pero no se necesita para eso dar un escándalo público. En el monasterio, cuando un fraile falta no vamos

á hacer pública su falta, porque perderia todo su prestigio y autoridad. —Os obedeceré, padre. —Bueno: como partimos mañana, necesitais descansar. —Tenéis razon. La duquesa tendió la mano al fraile, llamó á una de sus sirvientas y se retiró. El fraile se fué tambien á sus habitaciones. Gabriela, tranquilizada acerca del estado de su esposo y sin acordarse ya de las escenas de la mañana, dirigió los preparativos de la marcha preparando sus trajes de montar á caballo, porque contaba con dar allí largos paseos: luego, antes de acostarse, se dirigió al cuarto de sus hijos. La nodriza estaba todavia levantada y la anunció la marcha para el día siguiente, recomendándola tuviese todo preparado. La nodriza se alegró mucho y dijo: —¡Ah! allí estaré más cerca de vos. —Sí—hijo Gabriela—pobres niños... allí estarán más cerca de su madre. Y los besó con todo el cariño de una madre, cuidando de que no despertasen. Luego la duquesita se retiró á su habitación: estaba contenta y tranquila, habia pasado un buen día. La escena de la mañana habia sido olvidada. Sus relaciones con su suegra se habian dulcificado un tanto: aparentando ceder á su capricho de ir á Theuil, ella obedecía la órden del médico que la habia dicho que allí se restableceria un poco su esposo: encontraba el campo más alegre y la encantaba la perspectiva de dar largos paseos á caballo. Raoul, cuyo estado la habia alarmado durante el

dia, estaba bastante mejor y el médico parecia satisfecho del estado general. La vista de sus hijos dormidos y la creencia de que estarian mejor en el campo, la consolaba; el porvenir la parecia más risueño, y mientras la vieja y el fraile decidian su perdicion, la pobre jóven se dormia dichosa pensando en el amor y en la union. El reverendo don Colisto habia abierto su ventana que daba al jardín y con los codos en ella y la barba en las manos, permaneció inmóvil viendo cómo se apagaban una á una todas las luces. Un momento despues dijo en voz alta: —... Entonces podrá reconocer ella el auxilio que le hemos prestado, legando á la abadía la mitad de sus bienes.

VI. Por qué se incomodaban las dos duquesas. Hacia un mes que la duquesa de Soisy y los duques de Theuil vivian en el castillo. Los temores de la duquesita se habian realizado demasiado pronto. La vieja duquesa se sentia en su casa, en el viejo edificio, y habia recobrado completamente su autoridad. A consecuencia de ciertas observaciones dirigidas por la duquesa á Gabriela censurando su ligereza y su modo de vivir independiente, la jóven duquesa se habia incomodado y habia contestado un poco secamente á su suegra, la cual dijo enseguida: —Está bien: ya sabré yo hacer cesar estos escándalos: no contéis con que vais á continuar llenándonos de ridiculo como en París.